Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 2222 de 2003

FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALES DEL PIT-CNT (ADEOM-CANELONES)

Ver exposición

SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de noviembre de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Alberto Scavarelli.

MIEMBROS: Señores Representantes Edgar Bellomo, Guillermo Chifflet.

ASISTEN: Señores Representantes Roberto Conde, Daniel Díaz Maynard, José Carlos Mahía y Enrique Pérez Morad.

INVITADOS: Por la Federación Nacional de Municipales del PIT-CNT (ADEOM-CANELONES), señores Juan Ángel del Hoyo del Puerto y Ariel Olano Parada.

Señor Subsecretario del Ministerio del Interior, doctor Daniel Borrelli y señora doctora Myriam Coitinho, asesora.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 13 y 41)

——La Comisión de Derechos Humanos tiene el agrado de recibir a los representantes de la Federación Nacional de Municipales del PIT-CNT, de ADEOM-Canelones, integrada por los señores Juan Ángel del Hoyo y Ariel Olano.

SEÑOR OLANO.- Soy Secretario General de ADEOM-Canelones y me acompaña Juan Angel del Hoyo, integrante de la Comisión Directiva.

Hace unos días cursamos una nota dirigida al Presidente de esta Comisión, debido a la enorme preocupación que tenemos los trabajadores municipales de Canelones; aclaro que no me refiero solamente a los de nuestro sindicato -que representa a una parte de ellos pero no a la totalidad- porque este nuclea aproximadamente a 2.000 trabajadores y la cantidad de funcionarios de la Intendencia supera largamente esa cifra.

Como todos ustedes saben y ha trascendido públicamente a través de distintos medios de prensa, a los trabajadores se nos adeuda una suma muy importante de dinero correspondiente a los meses de agosto, setiembre y octubre. Ya hemos tenido más meses de atraso porque este conflicto no arranca de este año sino que se viene produciendo desde el año pasado y aun de más tiempo atrás, cuando una suma de ingresos y nombramientos irregulares -que en algunos casos podríamos catalogar como ilegales- en la Intendencia Municipal de Canelones, llevaron a que a lo largo del tiempo -por una serie de hechos que se fueron acumulando-, esta entrara en una profunda crisis, producto de la gestión del Intendente Tabaré Hackenbruch. Durante esta gestión se han cobrado los impuestos a los vecinos pero esos dineros no se han volcado en obras, lo que ha determinado un aumento astronómico de la morosidad, sumado a la pobreza que ha avanzado por esta situación social y económica que viene sufriendo el pueblo uruguayo.

Además, en lo que respecta a nosotros, también fuimos víctimas de esa política, ya que al final de cuentas se comprometió el cobro de nuestros salarios y otra serie de beneficios importantísimos que son del trabajador, pues representan derechos presupuestales, y tienen que ver con ajustes que se nos deben desde el mes de mayo de 2002, más un convenio de salud que tenía más de veintidós años de antigüedad. El incumplimiento de la Intendencia y la acumulación de una deuda muy importante, llevó a que se suscribiera otro convenio entre las dos partes -las cooperativas médicas y el ejecutivo comunal-, lo que determinó que perdiéramos todos los beneficios que tradicionalmente teníamos los trabajadores en materia de órdenes, tiques, etcétera. Asimismo, se produce otra serie de situaciones de inestabilidad de trabajadores a los cuales se les hacen contratos a término y luego quedan cesantes y también se hace una política muy maniobrera respecto al nuevo ingreso o recontratación de esos trabajadores que han quedado por el camino, cuya modalidad de contrato implica que el trabajador deja de percibir una serie de beneficios establecidos en el Presupuesto, como lo es la antigüedad a la que tiene derecho todo trabajador después del año. Nosotros pedimos la renovación automática de los contratos y en eso sí la Intendencia ha hecho una serie de planteamientos que en parte contemplarían lo que proponemos.

Lo que ahora deseamos denunciar es que entramos en una etapa de conflicto en la que siete compañeros han llegado a una medida extrema de huelga de hambre para sensibilizar a la opinión pública -objetivo que se ha cumplido- y, además, atraer la atención de los medios de prensa, que estaban bastante remisos con respecto a informar sobre esta situación que hace mucho tiempo venimos padeciendo los municipales. Lógicamente, el enfrentamiento que tenemos con el Intendente es para hacer respetar nuestros derechos. Como ciudadanos del Uruguay y habitantes del departamento, no pedimos ningún privilegio, sino el pago de los salarios, que se deje de hacer contrataciones y que se elimine una serie de gastos que son muy importantes para las arcas municipales que determinan que si el Intendente sigue esa política de ingresos, contrataciones, alquileres carísimos y pago a gente que no concurre a trabajar, no se pueda solucionar el problema de los trabajadores ni tampoco realizar las obras imprescindibles que reclaman los vecinos.

Toda esta situación se agudiza porque además de no percibir los salarios en las fechas establecidas, a los municipales también se nos han cortado los créditos, ya que las retenciones efectuadas a los sueldos no se han volcado a la Caja Nacional ni a otros organismos de crédito. Esto ha determinado que además de no cobrar, no podamos acceder a créditos. En determinado momento se nos pagaba con los recibos de la luz y el agua y luego se nos dio un vale de $ 300, pero al mismo tiempo, contrastando con esta situación, una serie de personajes del mundo de la política y del deporte estaban cobrando cifras muy abultadas, lo que provocaba la indignación de los trabajadores, porque esa gente concurría al atrio municipal a cobrar, delante de los demás funcionarios. Este tema ha trascendido en los medios televisivos, que han comprobado lo que venimos denunciando, y hay un cúmulo de situaciones que constituyen una problemática muy difícil de destrabar, aunque estamos manteniendo negociaciones con el Ejecutivo comunal, en base a determinados puntos que son fundamentales para nosotros, como los salarios adeudados, los ajustes, la sociedad médica, los créditos y la inestabilidad de aquella gente que pierde los contratos, le cuesta mucho ingresar nuevamente y tiene que pasar una serie de peripecias económicas tremendas dada la situación que está viviendo el pueblo uruguayo y que es de conocimiento público.

En base a todo esto estamos llevando adelante negociaciones. Hoy tenemos una reunión con el doctor Yavarone, Secretario General de la Intendencia Municipal de Canelones, y el Director General de Hacienda, el doctor Lamela. Esperamos avanzar en alguno de los puntos, fundamentalmente en los económicos, que son los que preocupan más a los trabajadores, ya que nuestra problemática es de naturaleza económica.

El sábado pasado tuvimos una asamblea pero los trabajadores rechazaron la propuesta por considerarla insatisfactoria y nos preocupa la extensión de la medida de huelga de hambre que están llevando adelante los compañeros. Nosotros pensamos que el tema no pasa por allí, que el objetivo ya está cumplido, y no queremos alcanzar ninguna conquista de carácter colectivo que pase por el sacrificio o el riesgo de salud de alguna de estas seis personas que en este momento son las que continúan en huelga de hambre, ya que a un compañero lo tuvieron que retirar los médicos que controlan estas medidas, pues había perdido una cantidad de kilos, se había descompensado y no podía orinar. Inmediatamente la gremial médica de Canelones ordenó que estas personas fueran retiradas y hoy les han dado el alta. Nos preocupa la situación de esos seis compañeros y la falta de voluntad política para solucionar algunos temas. Sabemos que las autoridades están preocupadas, porque están haciendo una serie de gestiones en el Banco de la República y en el Ministerio de Economía y Finanzas, pero entendemos que estas dos personas que están al frente de las negociaciones no cuentan con las facultades necesarias o con todas las posibilidades para que esto se solucione a la brevedad.

Hemos enviado una nota para que la Cámara de Diputados -a través de esta Comisión-, que es un organismo tan importante para la vida del país como representante de la soberanía popular, tome cartas en este asunto, porque ya ha dejado de ser un tema de los trabajadores municipales para ser de toda la población de un departamento tan importante como Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes también están convocados a la Comisión de Legislación del Trabajo para el día de mañana, a la que puede ser que asistan miembros de la Comisión. Quiere decir que el tema de fondo también lo van a plantear allí.

Voy a hablar a título personal, en la medida en que lo que más nos desvela es la huelga de hambre de sus compañeros, que toca muy de cerca a la Comisión y a sus competencias. Ustedes decían que como sindicato entendían que la medida que en su momento tuvo razón de ser hoy está agotada como objetivo, que la cosa va por otro lado. La decisión de mantener esa medida, con el riesgo que implica ¿es personal de cada uno de ellos y no del sindicato? ¿Qué podemos hacer para convencer, coadyuvar o apoyar para que este tema no termine en un quebranto de salud más complejo?

SEÑOR OLANO.- A los compañeros les dijimos que ya habían cumplido y que se había logrado el objetivo propuesto, por lo que queríamos levantar esa medida. Sin embargo, los compañeros se han negado porque entienden que lo que se ha conseguido no es suficiente. Creo que se podría emitir una declaración de carácter público, a modo de aporte, por la preocupación que existe debido al riesgo de salud que están corriendo estos compañeros. Esto también serviría para que los que están del otro lado de la mesa fueran más flexibles. No pensamos en soluciones mágicas porque sabemos que en las condiciones actuales es imposible, pero si hubiera más flexibilidad podríamos levantar este conflicto con dignidad y la gente saldría con la frente en alto y no sintiéndose derrotada, porque no lo está.

SEÑOR BELLOMO.- Creo que de alguna manera formalmente se instala este tema que, como muy bien señalaron los trabajadores, es de larga data, pero que ha tomado un cariz de mayor riesgo por lo que tiene que ver con la situación de los ayunantes. El tema se instala hoy y continuará su consideración mañana y veremos a nivel parlamentario cuáles son las alternativas o posibilidades que hay para ayudar en este sentido, porque estamos apremiados en los tiempos.

Quiero dejar una constancia en el sentido de que, si no la unanimidad, la gran mayoría de los Diputados de Canelones -los aquí presentes y otros que no lo están-, por encima de los partidos -me consta que lo han hecho Diputados de todos los partidos-, ha manifestado su preocupación social, ya que no somos más que representantes genuinos en este caso. Por otra parte, hemos expresado -así se le hizo saber al señor Intendente a través de una nota dirigida y de una conversación previa con el Secretario General de la Comuna- la voluntad de ayudar o de mediar y facilitar caminos de entendimiento. Lo concreto y real es que existe voluntad en Canelones, fundamentalmente de sus legisladores, de tratar de encontrar un camino de entendimiento que ayude a destrabar esta situación, como de alguna forma lo planteaban ellos. En este

sentido, queremos dejar bien claro que en primera instancia el señor Intendente agradeció nuestra voluntad, como la del señor Obispo de Canelones, pero en ambos casos no fuimos tenidos en cuenta, igualmente basándose en el argumento de que podían dialogar, cosa que está llevando adelante el gremio con las autoridades municipales. Personalmente -no quiero atribuirme ninguna representatividad pero me consta que más de uno piensa lo mismo-, quiero reafirmar nuestra voluntad de ayudar a encontrar caminos de solución en este tema. Creo que en este caso hay caminos parlamentarios -sin desconocer lo que confiere la Constitución a la autonomía municipal y que este es un asunto que debería dirimirse entre ese entendimiento-, así como en determinado momento los hubo para encontrar una solución a la situación planteada en el departamento de Rocha. Dejo constancia de que no se trata de la misma situación y no estamos vaticinando que se llegue a eso. Sí digo que así como el Parlamento intervino para encontrar una solución en Rocha, eventualmente también podría contribuir acá. Eso lo veremos en el ámbito parlamentario, en la Comisión, con la libertad de cada uno de los señores legisladores

Reitero que queremos ayudar a recomponer el mejor estilo de relacionamiento y evitar los riesgos de vida de una situación de huelga de hambre que, si no me confundo, lleva ya 18 días.

SEÑOR CHIFFLET.- Quiero hacer una propuesta concreta, inclusive avalada por la experiencia de años anteriores, en los cuales la Comisión de Legislación del Trabajo y otras tenían particular intervención en algunos conflictos y encontraban caminos de solución. Aquí, como Comisión de Derechos Humanos, tenemos un problema de huelga de hambre con riesgo, como se ha demostrado. Si por intermedio del señor Presidente de la Comisión o de sus integrantes nos ponemos en conversaciones con el señor Intendente de Canelones y con los municipales, particularmente con quienes están en huelga de hambre, y conseguimos hacer una declaración pública que diga que se ha obtenido la promesa de un ámbito de diálogo -que por lo visto ha comenzado pero con personas que todavía no tienen plenos poderes o suficientes-, facilitaríamos el levantamiento del conflicto y un camino de solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que estamos todos de acuerdo con un planteamiento de ese tipo. Se nos dice que hoy de tarde va a haber una instancia de diálogo importante. Creo que el Secretario General de la Intendencia tiene una altísima investidura para este tipo de roles. Luego podremos llegar a algún acuerdo, pero creo que es un sentimiento compartido por parte de todos la no neutralidad de la Comisión frente a la evolución de esta situación. Vamos a esperar a ver qué pasa con esta reunión en el día de hoy y lo que se resuelva en la instancia de mañana. En función de esos dos eventos vamos a resolver como Cuerpo -independientemente de la presencia de ustedes- algún tipo de acción. Para nosotros es muy útil la fuerza y el poder de convicción que puedan poner para que los muchachos entiendan que el objetivo se cumplió y ahora hay un escenario de diálogo, a fin de no lamentar ningún tipo de situación. Por más control médico que estas cosas tengan, nunca son elementos positivos.

El tema nos ha quedado muy claro, ya que lo hemos venido siguiendo por más de un carril diferente y lo hemos escuchado en medios periodísticos de televisión. Si no hay más preguntas para formular, quedaríamos contestes en este punto.

Vamos a quedar a la espera de lo que ustedes nos puedan informar acerca de lo que suceda hoy y mañana y atentos a lo que pase mañana en la Comisión de Legislación del Trabajo de esta Cámara; a partir de entonces estaremos en condiciones de poder coadyuvar en alguna dirección con toda la buena fe del caso.

SEÑOR OLANO.- Agradecemos mucho el apoyo que nos brindan los legisladores de esta Comisión. Si ponemos lo mejor de nuestra voluntad, quizás podamos arribar a alguna solución.

(Se retiran de sala los representantes de la Federación Nacional de Municipales del PIT-CNT, ADEOM Canelones)

(Ingresan a Sala el señor Subsecretario del Ministerio del Interior, doctor Daniel Borrelli y la asesora doctora Myriam Coitinho)

——Tenemos mucho gusto en recibir al señor Subsecretario del Ministerio del Interior, doctor Daniel Borrelli, quien en esta ocasión está acompañado por su asesora, la doctora Myriam Coitinho.

Esta es la continuación de la sesión que habíamos tenido días pasados a iniciativa del señor Diputado Díaz Maynard, quien no sé si quiere decir algo para refrescar el tema.

SEÑOR DIAZ MAYNARD.- Me parece que está bastante fresco y que el señor Subsecretario es quien tiene la palabra en este caso. Tanto es así que nos ha hecho llegar un conjunto de disposiciones que, lamentablemente, solo he tenido tiempo de leerlas en forma muy somera. Pero alcanza con su presencia para que podamos estar satisfechos.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.- En la sesión pasada habíamos encarado el tema de la preocupación que tenían algunos señores legisladores por el hecho de que el INACRI había salido de la órbita del Ministerio del Interior y vuelto a la de la Dirección Nacional de Cárceles. Coincidimos con el doctor Díaz Maynard -distinguido jurista- en que había habido algunos errores en cuanto al dictado de resoluciones que se hizo por parte del Ministerio. Creo que eso lo vinimos a subsanar primero con el dictado de una resolución al otro día de mi presencia aquí; el 15 de octubre el señor Ministro saca una resolución en la cual se dejan sin efecto los nombramientos del Inspector Principal Duarte como Director del INACRI y del Inspector Principal, PA -policía administrativo-, Jorge Carámbula Paladino como Subdirector. Eso se deja sin efecto atento a que entendimos, con el doctor Díaz Maynard, que no estaban habilitados porque había un decreto anterior que establecía que estos puestos debían ser ocupados por psiquiatras.

Con fecha 21 de octubre, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto Nº 413/03, publicado en el Diario Oficial el 27 de octubre del 2003, en el cual se establece que puede ser Director o Subdirector del INACRI personal de cualquiera de los subescalafones del Ministerio del Interior, siempre y cuando tengan una versación en la materia. Con esto creo que de alguna manera subsanaríamos el error que se había cometido al sacar al INACRI de una órbita pasándolo a otra a través de una resolución -y volverlo por resolución- y al designar mal a los policías. Una vez que se aprueba este decreto, el señor Ministro dicta una nueva resolución en la cual nombra otra vez al Inspector Principal Duarte como Director del INACRI y como Subdirector al Inspector Principal Jorge Carámbula. El señor Duarte tiene una licenciatura en psicología, por lo que agregamos el título de la Universidad de la República.

En cuanto a que el INACRI permanezca o no dependiendo del Ministerio, se decidió mantenerlo en la Dirección Nacional de Cárceles. Al respecto, haré una puntualización sobre algo nuevo que todavía no ha sido dado a conocer; queremos que esté enterada la Comisión de Derechos Humanos. Hablaré a nombre estrictamente personal sobre si las cárceles deben o no permanecer en el Ministerio del Interior. Yo integré la Comisión que presidió el doctor Tommasino en los años 1995 y 1996 y firmé de conformidad una declaración en la cual se establecía que las cárceles deben salir de la órbita del Ministerio del Interior, con la sola, diríamos, discrepancia del doctor Tommasino quien dijo "por ahora"; es decir que en ese momento no estaban dadas las condiciones para sacar a las cárceles de la órbita del Ministerio del Interior. Debemos ser congruentes con ese trabajo, que nos llevó muchos meses; hubo gente con una trayectoria muy importante en el Derecho que se sacrificó, que visitó todas las cárceles del país. Se trató de un conjunto multidisciplinario de gente que representaba perfectamente a todos los estratos que tienen que ver con las cárceles y las penitenciarías: Facultad de Derecho, Colegio de Abogados, Fiscales, ex Fiscales, Jueces y ex Jueces, gente de Salud Pública, etcétera. Para ser congruentes, considero que cuando estén dadas las condiciones, las cárceles deberán salir de la órbita del Ministerio del Interior.

Hoy es imposible plantear esto por cuestiones meramente económicas. Inclusive, el Ministerio del Interior ha manejado un proyecto que coincidía casi totalmente con el del señor Diputado Díaz Maynard y que en su momento apoyamos. Esta solución propuesta por el Director Nacional de Cárceles, inspector Navas, es intermedia, saca a la Policía "strictu sensu" de la dirección de las cárceles y se nombra una guardia penitenciaria en un escalafón que ya estaba creado por ley. De todos modos, creo que esta no puede ser la solución final al tema sino una transitoria; tal vez esta sea la forma de que se prepare mejor a la guardia penitenciaria. Con los policías siempre existió una contradicción; no puede ser que el mismo policía que persigue a un individuo y que logra que lo hagan procesar sea quien después tenga que estar en contacto con él en la cárcel. Esa es una dicotomía que va a haber toda la vida.

Hasta aquí hablo en nombre estrictamente personal; ahora voy a hacerlo en forma oficial, en nombre del Ministerio y también del señor Ministro. Nuestra idea -la del señor Ministro y de quien habla- se basa en buscar un mecanismo para que el INACRI pase a la Suprema Corte de Justicia; estamos dispuestos a cederle

a los funcionarios y los materiales que hoy utiliza el Instituto. Tengo solicitada una audiencia con el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia para ofrecerle que el INACRI pase a ese ámbito. Ese sería un primer paso, que prácticamente no tendría costo para el Estado; sería un primer puntapié para demostrar que queremos que las cárceles estén en otro lugar que no sea el Ministerio del Interior. Pensamos que la verdadera rehabilitación del preso se dará si el INACRI tiene una relación de hermandad con el Instituto Técnico Forense; esa sería la forma de que esto anduviera.

En función de mis quince años de experiencia como Juez, puedo decir que al principio uno creía que el INACRI dependía del Poder Judicial porque era algo muy incorporado al expediente penal; pero cuando al tiempo uno se daba cuenta de que no tenía ninguna dependencia de dicho Poder sino que dependía del Ministerio del Interior, le parecía una cosa ilógica.

Entonces, cuando uno ocupa un cargo desde el que se puede hacer avanzar en ese sentido, tiene que hacerlo; así lo ha aconsejado y aceptado el señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me llena de satisfacción lo que acaba de manifestar el señor Subsecretario.

Hace pocas sesiones habíamos planteado que nos parecía que era un buen servicio a la Justicia y a la causa de los objetivos constitucionales de seguridad y rehabilitación de la población carcelaria el hecho de que institutos de esta especialización estuvieran lo más próximos posibles al Juez. En ese sentido, planteamos formalmente nuestra posición en cuanto a que entendíamos absolutamente necesario que se incorporaran todos los servicios técnicos vinculados a este tema, y particularmente el INACRI, a la estructura del Poder Judicial; ni qué hablar si se contara ya con lo del Instituto Técnico Forense; podríamos ir viendo de que modo institucional esto se puede ir estableciendo.

SEÑOR DÍAZ MAYNARD.- Quiero expresar mi satisfacción por esta visita del señor Subsecretario, quien me ha sorprendido muy gratamente; lo planteado está totalmente acorde con la línea de pensamiento que él sabe que sigo desde hace mucho tiempo. Eso me llena de satisfacción, porque creo que es un paso civilizatorio -diría- de enorme importancia.

Con respecto al tema concreto que hoy nos convoca, que supongo que será objeto de las rectificaciones y tramitaciones necesarias para hacer que el tema adquiera estado público de otra manera y no solo en esta Comisión, honestamente me quedan algunas dudas que debo plantear. No me parece razonable el reintegro del INACRI a la Dirección Nacional de Cárceles porque no entiendo los fundamentos, y menos después de escuchar al doctor Borrelli. Yo coincido absolutamente con los fundamentos que lo llevan a que no esté en la órbita de la Dirección Nacional de Cárceles. Pero si realmente hemos logrado el objetivo que buscábamos de crear un Instituto de Criminología técnico y dependiente del Poder Judicial, doy el apoyo más absoluto y el señor Ministro puede estar seguro de que lo vamos a hacer patente de todas las formas. Digo esto sin perjuicio de estas dudas que me quedan acerca de por qué se continúa insistiendo en algo que, de acuerdo con las manifestaciones del señor Subsecretario, resulta contradictorio. Si no es un instituto policial, si no tiene relación directa con la policía ni funcional ni espiritualmente, no entiendo por qué se mantiene de esta manera a través de este decreto.

SEÑOR CHIFFLET.- Comparto totalmente las manifestaciones del señor Diputado Díaz Maynard. Solo quiero subrayar dos cosas.

El hecho de haber corregido una resolución equivocada enaltece la actitud del Ministerio y el pasar el INACRI al ámbito de la Suprema Corte de Justicia parece algo que forma parte de las preocupaciones de los juristas y de quienes han estado en los temas carcelarios.

Por último, debo decir que todo lo relativo al INACRI y a estos temas tiene que ver con el punto de vista que desarrolló el doctor Borrelli acerca de si las cárceles tienen que estar o no en el ámbito del Ministerio del Interior. Desde luego, compartimos la posición mayoritaria del Informe Tommasino que el señor Subsecretario integró.

Quiero señalar que entró a consideración de la Comisión el proyecto relativo a la rehabilitación carcelaria y que lo dejamos un poco de lado por cuanto pensamos que la primera etapa tiene que estar dedicada a la

preparación del personal imprescindible, a los efectos de que no se trate simplemente de un cambio de rótulo, sino de un cambio de fondo sobre las técnicas, sobre cómo conseguir la autoridad frente a los internos, etcétera. Creo que este sería un tema para analizar en esta Comisión o en el Grupo Tripartito de Trabajo -desde luego que la opinión del doctor Borrelli interesa-, porque podríamos empezar a preparar a ese personal desde ahora. Alguna gente de los establecimientos carcelarios si es bien preparada, de pronto podría servir; yo conozco a algunos que realmente tienen vocación y que podrían funcionar muy bien. Pero creo que eso tendría que estar a cargo de técnicos como, por ejemplo, los del Centro Nacional de Recuperación, sin perjuicio de otras colaboraciones que pueda haber.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que dentro de pocos minutos va a sesionar la Asamblea General, debemos dar por terminada esta reunión. Agradecemos la presencia del doctor Borrelli y de la doctora Coitinho.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 14 y 20)